

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez hoy 27 de septiembre de 2021 para proveer lo pertinente, informando que se allegó respuesta sobre el embargo de remanentes.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: En conocimiento
Clase De Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: María Eugenia Montes de Cuellar
Demandada: Mario Alberto Céspedes Linares
Radicado: 2018-00082-00

Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, sobre la cautela decretada en este asunto, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 174** DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49574682f6db1bf72df97bc4d925f8ef82199e05649b0a0c78d40fabd77d48b9

Documento generado en 25/09/2021 06:25:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**